



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de JOSÉ BERNARDINO PARRADO POVEDA contra FABIOLA PRIETO MANCERA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00417-00<sup>1</sup>.

Incorporado el despacho comisorio No. 102 diligenciado por la Alcaldía Local de La Candelaria, visible a folio 25 del presente cuaderno digital y atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se dispone:

Se **REQUIERE** al auxiliar de la justicia -**TRANSLUGON LTDA** identificada con NIT. - para que rinda cuentas respecto de la obligación a este encomendada en la diligencia de lanzamiento y la correspondiente entrega del inmueble local comercial ubicado en la Calle 8ª No. 8-98 y Carrera 9ª No. 8 – 02 de esta ciudad, misma que se surtió en debida forma el pasado 9 de septiembre de 2021 por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Comuníquesele vía electrónica o física, concediéndosele un término de diez (10) días a partir de la notificación del presente auto.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 131 **hoy** 19 de noviembre 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

**Firmado Por:**

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37dfdab1aff815dcc31276cb29dd3bb4d24f8a37e0fe3e9b12ce4e1cc7919c00**  
Documento generado en 17/11/2021 11:45:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>